

# 4

## CENTROS DEL IMERSO



Para la atención y recuperación de las personas con discapacidad a través de medidas orientadas a procurar una asistencia adecuada y unos tratamientos especializados, el IMSERSO dispone de la siguiente Red de Centros.

- Centros de Promoción de la Autonomía Personal (CAP/CRMF).
- Centros de Atención y Referencia para Personas con Dependencia (CAD/ CAMF).
- Centros de Referencia Estatal (CRE):
- Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT).
- Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC).
- Centro de Referencia Estatal para la atención a personas con Grave Discapacidad y para la promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en San Andrés del Rabanedo. (León).

Además, el Instituto tiene en construcción otros CRE:

- Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria a personas con Enfermedades Raras y sus familias en Burgos.
- Centro de Referencia Estatal para Atención Sociosanitaria a personas con Alzheimer y otras demencias en Salamanca.
- Centro Estatal de Referencia de Atención Sociosanitaria a personas con Trastorno Mental Grave en Valencia.

En el ámbito de la Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla, el IMSERSO gestiona los Centros Base y los Centros de Personas Mayores.

Por otra parte, el Instituto mantiene los conciertos de plazas para personas mayores y personas con discapacidad.

### 4.1. CENTROS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

#### ■ Centros Base

Son centros de ámbito provincial en los que se desarrolla, fundamentalmente, un programa de atención básica a personas con discapacidad, consistente en la prestación de servicios de información, diagnóstico, valoración y calificación de las personas afectadas de una minusvalía física, psíquica o sensorial, elaboración de programas individuales de recuperación y tratamientos básicos en régimen de ambulatorio. En diciembre de 2007 el IMSERSO cuenta con 2 Centros Base de gestión directa (Ceuta y Melilla).

#### ■ Centros de Promoción de la Autonomía Personal (CAP/CRMF)

Son Centros de ámbito estatal que partiendo de un enfoque integrado de la rehabilitación prestan un conjunto de servicios recuperadores de contenido médico-funcional, psico-social y de orientación y formación profesional ocupacional para personas con discapacidad física o sensorial en edad laboral. Dichos servicios se ofrecen en régimen de internado, media pensión o ambulatorio, de acuerdo con las circunstancias personales y necesidades e intereses de los beneficiarios.

Los CAP/CRMF, además, de la formación profesional proporcionan todas aquellas actividades necesarias para la integración sociolaboral de estas personas.

## Formación Profesional Ocupacional

Esta actuación forma parte de los itinerarios integrados de inserción y se enmarca en el Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación aprobado para el período 2000-2006.

Estos cursos son cofinanciados por el FSE, así como los Servicios de Integración Laboral de los CAP/ CRMFs.

Durante el año 2007 a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y de Melilla han recibido FPO un total de 213 personas, en 16 cursos y con un coste total de: 526.000 €.

Ciudades Autónomas	N.º alumnos	N.º cursos	Coste total
Ceuta	74	7	212.094,00 €
Melilla	139	9	313.906,00 €
<b>Total</b>	<b>213</b>	<b>16</b>	<b>526.000,00 €</b>

En los Centros del IMSERSO en los que se realizan actividades formativas dirigidas a la inserción laboral, es decir en los CAP/CRMFs, incluido el CAP de Bergondo (A Coruña), se han for-

mado un total de 1.466 alumnos (de los cuales 618, lo han hecho mediante teleformación en el CRMF de Salamanca), se han impartido 121 cursos (97 presenciales y 24 de teleformación).

CAP/CRMF	N.º alumnos	N.º cursos	Coste total
Albacete	105	10	356.072,00 €
Bergondo (A Coruña)	88	15	501.635,00 €
Lardero (La Rioja)	128	12	648.871,00 €
Madrid	120	19	486.985,00 €
Salamanca	897	45	911.371,20 €
San Fernando (Cádiz)	128	20	457.107,00 €
<b>Total</b>	<b>1.466</b>	<b>121</b>	<b>3.362.041,00 €</b>

El coste de los cursos incluye, además de los gastos de profesorado y organización, las becas de asistencia de los alumnos (en Ceuta y Melilla) y ayudas complementarias en concepto de transporte tanto en Ceuta y Melilla como en los CAP/ CRMF. En este coste total, también están incluidos los gastos correspondientes a los Servicios de Integración Laboral.

Además de la formación profesional ocupacional, se llevan a cabo otras actividades tales como:

- Orientación: primeras entrevistas, entrevistas de reorientación, tutorías individuales, bolsa de empleo
- Formación encaminada a la integración laboral: técnicas de búsqueda de empleo, adquisición de habilidades sociales, formación básica, formación profesional ocupacional y prácticas en empresas.
- Autoempleo: empleo autónomo, servicios de asesoramiento en creación de empresas.

- Inserción laboral: Servicios de Integración Laboral (SIL) cuyos profesionales realizan:
  - Creación de bolsas de empleo
  - Intermediación y acompañamiento en la inserción laboral
  - Visitas a empresas, organismos e instituciones públicas
  - Seguimiento de las contrataciones.
  - Servicios de asesoramiento permanente a los empresarios.
  - Difusión y divulgación
- Actividades complementarias:
  - Servicio de Asesoramiento jurídico-laboral, informes sobre nuevos yacimientos de empleo.

### ***Formación de profesionales relacionados con la discapacidad***

Formación teórica y práctica en materia de personas con discapacidad con el fin de proporcionar a los profesionales que trabajan con el colectivo un mayor conocimiento de las necesidades y demandas para mejorar su acceso al empleo.

Durante el año 2007 se ha llevado a cabo:

- Desarrollo de una Unidad de Investigación y Formación en Nuevas Tecnologías para la Rehabilitación (UNIFOR) para promover la formación y actualización en nuevas tecnologías de los profesionales que intervienen en el proceso de rehabilitación e integración sociolaboral de las personas con discapacidad. UNIFOR pretende ser un centro de referencia de la gestión y desarrollo de iniciativas de investigación y formación de profesionales con implantación progresiva en todos los centros.
- Jornadas de formación para profesionales sobre Orientación Profesional (Albacete)
- Jornadas de Formación dirigida a Técnicos de Empleo.(Madrid)

- Jornadas sobre Teletrabajo (Lardero, La Rioja).

### ***Sensibilización, estudios y seminarios***

Campañas específicas para dar a conocer la dificultad de las personas con discapacidad para integrarse en el mercado laboral y superar las reticencias de los agentes sociales a la hora de su contratación, dentro de esta actuación se llevan a cabo:

- Estudios sobre el mercado de trabajo y nuevos yacimientos de empleo para personas con discapacidad.
- Organización de la Feria de «Realidad Virtual, ocio electrónico y discapacidad». Celebrada en el CRMF de Salamanca en Junio de 2008.
- Asistencia a diversas reuniones y seminarios para divulgar los programas puestos en funcionamiento y sus resultados. Facilitar el intercambio de experiencias.
- Terminación de las páginas WEB de todos los CAP/CRMF.
- Entrega de los Premios «Hermes» a empresarios que colaboran en la integración laboral (Salamanca)
- Entrega de los Premios UNO a los empresarios (Cádiz)
- Campaña de difusión del CRMF de Lardero (La Rioja).
- II Jornadas de Discapacidad y Empleo, organizadas por el CRMF de Madrid y la Universidad Carlos III de Madrid.

Todas estas actuaciones deben tener en consideración las cuatro prioridades transversales establecidas por la Comisión Europea:

- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

- Sociedad de la Información.
- Protección del medio ambiente.
- Desarrollo local.

El IMSERSO gestiona seis CAP/ CRMF, con un total de 691 plazas (522 de internado y 169 de media pensión o ambulatorio) y están ubicados en Salamanca, Albacete, Madrid, Lardero (La Rioja), San Fernando (Cádiz) y Bergondo (A Coruña).

### CENTROS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

Centro	1.1.1.	N.º plazas	Índice de ocupación
CAP DE BERGONDO (A CORUÑA)	I	93	90,00%
	MP	18	60,00%
CAP/CRMF DE ALBACETE	I	96	84,90 %
	MP	20	97,50 %
CAP/CRMF DE LARDERO (LA RIOJA)	I	98	84,30%
	MP	20	100,00 %
CAP/CRMF DE SALAMANCA	I	90	86,70 %
	MP	20	100,73 %
CAP/CRMF SAN FERNANDO (CÁDIZ)	I	81	84,41 %
	MP	30	100,00 %
CAP/CRMF DE MADRID	I	60	100,00 %
	MP	30	100,00 %

## 4.2. CENTROS DE ATENCIÓN Y REFERENCIA PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA (CAD/CAMF)

Son centros de ámbito estatal destinados a la atención integral, en régimen de internado y media pensión de aquellas personas con discapacidad física que, careciendo de posibilidades razonables de recuperación profesional a consecuencia de la gravedad de su discapacidad, encuentran serias dificultades para conseguir una integración laboral y para ser atendidos en sus necesidades básicas de las actividades de la vida diaria en régimen familiar o domiciliario.

El IMSERSO gestiona cinco CAD/ CAMF con un total de 631 plazas, 578 de internado y 53 de media pensión.

Se encuentran en Leganés (Madrid), Guadalajara, El Ferrol (A Coruña), Alcuéscar (Cáceres) y Pozoblanco (Córdoba).

## CENTROS DE ATENCIÓN Y REFERENCIA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Centro	N.º plazas		Índice de ocupación
CAD/CAMF DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)	I	96	100,00 %
	MP	2	
CAD/CAMF DE LEGANES (MADRID)	I	112	99,11 %
	MP	25	70,00 %
CAD/CAMF DE POZOBLANCO (CÓRDOBA)	I	107	93,00 %
	MP	1	100,00 %
CAD/CAMF DE FERROL (A CORUÑA)	I	108	98,64 %
	MP	6	100,00 %
CAD/CAMF DE GUADALAJARA	I	129	99,00 %
	MP	8	60,00 %

En todos los CAD/ CAMF existe 1 plaza de estancias temporales.

### ■ Programas de Estancias Temporales en Centros Residenciales

Se desarrolla a través del acogimiento temporal en centros residenciales propios. El ingreso para estancias temporales en Centros residenciales del IMSERSO está regulado mediante la Circular 6/I/92 de 1 de julio de la Dirección General del INSERSO.

Se han recibido un total de 31 solicitudes de estancia temporal y se han atendido a 29 usuarios.

### 4.3. CENTROS DE REFERENCIA ESTATAL (CRE)

#### ■ Marco competencial

La Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia señala en su artículo 16 relativo a la red de servicios del Sistema para la

Autonomía y Atención a la Dependencia lo siguiente:

«La red de centros estará formada por los centros públicos de las Comunidades Autónomas, de las Entidades Locales, los centros de referencia estatal para la promoción de la autonomía personal y para la atención y cuidado de situaciones de dependencia, así como los privados concertados debidamente acreditados.»

En este contexto, hay que entender esta modalidad de centros como dispositivos integrados en la red de servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) (Art. 16), siendo instrumentos del Estado que sirven de cauce para la colaboración y participación de las Administraciones en el ejercicio de sus respectivas competencias (Art. 6), que en el caso de la Administración General del Estado (AGE) no son otras que las previstas en el Título II de la Ley 39/2006 que trata sobre la mejora de la calidad y eficacia del SAAD.

La competencia del Instituto de Mayores y Servicios Sociales para el establecimiento y gestión de centros de atención especializada, deriva del art. 57.1.c) del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, por el art. 1.2 g),

concordante con el art. 16, apartado 2.d) de la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, sobre transferencia de las competencias a las Comunidades Autónomas, a cuyo tenor «el Estado podrá establecer planes generales de necesidades, programas y servicios, y, en su caso, reservarse la creación y gestión de los centros de ámbito estatal o la gestión de tales planes en el mismo ámbito».

Las actuales funciones del IMSERSO están contenidas en el Real Decreto 1226/2005, por la que se establece la Estructura Orgánica y Funciones del Instituto. El art. 1.g), recoge la competencia del IMSERSO para «el establecimiento y gestión de centros de atención especializada o de aquellos a los que se les asignen objetivos especiales de investigación de ámbito de actuación estatal en el campo de acción del Instituto».

En síntesis, el IMSERSO concibe estos centros como instrumentos para garantizar el equilibrio interterritorial (acceso igual a las mismas prestaciones básicas en todos los territorios del Estado), y como medios para impulsar las políticas de equiparación que garanticen la participación en igualdad de condiciones y eviten cualquier tipo de discriminación entre los distintos colectivos y personas que se encuentran en situación de dependencia.

### ■ Características comunes al conjunto de los Centros de Referencia Estatales

#### *Naturaleza y finalidad*

En el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia tendrán la consideración de Centros de Referencia Estatal los centros de servicios sociales de carácter singular creados directamente por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o en colaboración con otra Ad-

ministración o Entidad privada, con el fin de promover en todos los territorios del Estado la mejora de la calidad y de la eficacia de los servicios y prestaciones del Sistema.

### *Cometido de los Centros de Referencia Estatal*

A tal fin, los Centros de Referencia Estatal desarrollarán un doble cometido:

Centro de alta especialización en materia de prevención, promoción de la autonomía personal y atención integral a colectivos de personas mayores y/o de personas con discapacidad en situación o en riesgo de dependencia.

Centro avanzado en la promoción y desarrollo de conocimientos, experiencias y métodos de intervención, especializados en una materia o colectivo determinado.

### *Funciones de los Centros de Referencia Estatales*

#### *Funciones de referencia*

- Recopilación, análisis y difusión de datos, informaciones y conocimientos sobre el colectivo o materia en la que están especializados.
- Fomento y desarrollo de estudios e investigaciones sobre materias de su especialización.
- Diseño de nuevos modelos, programas, métodos y técnicas de intervención.
- Impulso, programación e impartición de acciones de formación y de cualificación a profesionales y personas cuidadoras.
- Promoción y desarrollo de planes, actuaciones e infraestructuras para la mejora de la gestión y la calidad de los servicios.



### *Funciones de atención directa*

- Prevención de las situaciones de dependencia mediante la cooperación entre los servicios sociales y de salud.
- Promoción de la autonomía personal en el seno de la comunidad mediante la rehabilitación funcional y servicios y tecnologías de apoyo.
- Recuperación profesional y promoción del empleo mediante la orientación y formación ocupacional y la intermediación laboral.
- Atención y protección de las personas en situación de dependencia mediante cuidados en el domicilio, atención diurna y atención residencial.
- Apoyo comunitario para facilitar la reinserción social mediante la creación de redes de apoyo y el uso de recursos normalizados.
- Intervención con familias, grupos y asociaciones mediante acciones de información, asesoramiento, formación y apoyo.
- Utilización avanzada de tecnologías en la promoción de la autonomía personal y en los cuidados a las personas en situación de dependencia.
- Cualesquiera otras funciones que en materias de su especialidad que les sean encomendadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o por el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

### ■ Marcos de cooperación

En el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), los Centros de Referencia Estatal actuarán en las materias de su especialización como órganos de apoyo técnico al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, al Consejo Territorial y a los órganos consultivos del Sistema.

Los Centros de Referencia Estatal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (Art. 36.3), podrán establecer marcos estables de colaboración con las distintas Administraciones Públicas competentes en materia educativa, sanitaria, laboral y de asuntos sociales, así como con universidades, sociedades científicas y organizaciones profesionales y sindicales, patronales y del tercer sector.

En tanto integrantes del SAAD, podrán establecer marcos de cooperación con el resto de centros públicos y privados del Sistema, en especial con los centros y servicios de las asociaciones, mediante el establecimiento de «redes de intercambio» y la designación formal de «centros asociados».

### ■ Centros en funcionamiento

Los Centros de Referencia Estatales en funcionamiento son el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT), el Centro Estatal de Atención a Personas con Daño Cerebral (CEADAC) y el Centro de Referencia Estatal para la atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia de San Andrés del Rabanedo (León), éste último inaugurado en diciembre.

#### ***Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT)***

El Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT) es un Centro de Referencia dependiente del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). La misión del CEAPAT es servir de Referencia y Excelencia en Accesibilidad y Diseño Universal, Productos de

Apoyo e Inclusión Digital, en beneficio de una sociedad avanzada para todas las personas, con la colaboración e implicación de todos los agentes, así como contribuir a la mejora de la calidad de vida de todas las personas, ofreciendo apoyo a personas con discapacidad y personas mayores, a través de la Accesibilidad Integral, las Tecnologías de Apoyo y el Diseño para Todos.

El CEAPAT ha sido creado mediante Orden Ministerial del 7 de abril de 1989, está ubicado en la Calle Los Extremeños, 1, esquina a la Avenida de Pablo Neruda, de Madrid. Cuenta con delegaciones ubicadas en los CAP/ CRMF de Albacete, Salamanca, San Fernando (Cádiz) y Laredo (La Rioja). Están previstas nuevas Delegaciones en las ciudades de Ceuta y de Melilla. Su sede central ha sido ampliada y en la actualidad consta de:

- Exposición permanente de productos de apoyo y diseño para todos.
- Unidad Informática para el acceso al ordenador.
- Biblioteca.
- Talleres especializados en adaptaciones.
- Salones de Actos.
- Salas de Juntas.
- Despachos.
- Aparcamientos y almacenes.

Todas las instalaciones y la señalización son plenamente accesibles. Cuenta con sistema de Bucle Magnético.

El CEAPAT digital es plenamente accesible. Dispone con sitio web que incluye Centro Documental; Catálogo Informativo de Productos de Apoyo; Boletín digital; y dispone de recursos y programas a los que se puede acceder directamente desde la propia web.

El centro coordina a nivel nacional la Red de Centros de Información de Productos de Apoyo y una Red de Centros de Diseño para Todos. A nivel internacional es miembro de la Red EDeAN, Red Europea de Diseño para Todos y Accesibilidad Electrónica. Es miembro de diversas asociaciones internacionales, entre las que destacamos: La Asociación Europea para el Avance de las Tecnologías de Apoyo en Europa (AAATE), la Asociación Internacional de Comunicación Aumentativa y Alternativa (ISAAC) y la Comisión Internacional de Tecnologías y Accesibilidad (ICTA) de Rehabilitación Internacional (RI).

La gestión de calidad forma parte fundamental de sus trabajos. El Centro dispone de Carta de Servicios según el sistema EFQM, así mismo trabaja con protocolos de calidad de AENOR/ ISO. Se realizan encuestas periódicas de satisfacción de usuarios y cuenta con un plan de comunicación interna, que es supervisado periódicamente. También elabora un Boletín trimestral con información sobre Accesibilidad, Diseño para Todos y Productos de Apoyo. Existe una versión digital del mismo.

### *Premios:*

En el año 2007, El CEAPAT ha recibido los siguientes premios:

- *Premio CERMI.es* en la modalidad de Investigación Social y Científica.
- Asimismo ha participado en el *Premio CERMI.es* en beneficio de las Mujeres con Discapacidad, por haber formado parte de la Delegación Española para la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad.
- *Reconocimiento de FIJEDIF*, Federación de Personas con Discapacidad Física de Jaén, por la inteligencia y la investigación puestas al servicio de las personas con discapacidad.

### *Acciones más relevantes en relación a la Accesibilidad Integral:*

#### *A nivel nacional*

- Participación activa en la realización de los Reales Decretos sobre Condiciones Básicas de accesibilidad, como desarrollo de la Ley de Igualdad de Oportunidades no Discriminación y Accesibilidad Universal.
- Participación en los trabajos de normalización técnica de AENOR, asumiendo la presidencia de los Comités: AEN CTN 41/SC 7 Accesibilidad en la edificación y urbanismo. AEN CTN 26 /SC 4: Vehículos. ISO /TC 22/ SC 26: Accesibilidad a vehículos. ISO /TC 59/ SC 16: Accesibilidad y usabilidad del entorno construido (coordinación).
- Desarrollo de condiciones técnicas en accesibilidad para los Convenios IMSERSO - F. ONCE - Corporaciones locales, Comunidades Autónomas y para los Convenios IMSERSO-FEMP.
- Elaboración de dictámenes técnicos sobre autobuses urbanos, interurbanos y taxis.
- Participación en el Grupo de Trabajo de la Ley de la Propiedad Horizontal.
- Realización de pliegos técnicos para el Convenio del Centro de Intermediación para personas sordas y/ o con deficiencia auditiva o del habla. Seguimiento técnico del mismo.
- Asesor técnico del Centro Estatal de Subtitulado y Audiodescripción CESyA que coordina el Real Patronato y lleva a cabo la Universidad Carlos III.
- Miembro de la Comisión Asesora de Reglamentación e Inspección de vehículos.
- Miembro de la Comisión Asesora de Reglamentación e Inspección de vehículos.

#### *A nivel internacional*

- Miembro del Grupo de Referencia GRE-COST, del Programa COST 219 Ter sobre Telecomunicaciones Accesibles en Europa.
- Miembro del Grupo europeo ENAT sobre Turismo Accesible.
- El CEAPAT ejerce la presidencia a nivel europeo del Grupo CEN, CENELEC, ETSI sobre Compras Públicas y Accesibilidad. Reunión en Bruselas en Junio 2007.
- Participación en la Conferencia Europea de Ministros de Transporte con ponencia sobre Accesibilidad al transporte. Bruselas 28 de febrero de 2007.
- El CEAPAT ha sido elegido en representación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para participar en la Conferencia del día Europeo de Personas con Discapacidad, organizada por la Comisión Europea y el Foro Europeo de Personas con Discapacidad, en la Conferencia Plenaria, con la ponencia «Bienes y Servicios para Todos». Bruselas 5 de diciembre 2007.

### *Acciones más relevantes en relación a los Productos de Apoyo (Ayudas Técnicas):*

#### *A nivel nacional*

- Presidencia del Comité Técnico de Normalización AEN CTN 153 Ayudas Técnicas. Durante el año 2007 se ha aprobado la nueva clasificación UNE EN ISO 9999 sobre Clasificación y Terminología, el CEAPAT ha sido responsable de la traducción de la nueva clasificación: Productos de Apoyo para Personas con discapacidad.
- Organización de la Semana de Puertas Abiertas CEAPAT del 28 de mayo al 1 de junio de 2007, con demostraciones de nuevos productos de apoyo, conferencias y presentaciones.

- Organización con la Facultad de Medicina de Madrid del Curso de MIR 2007 sobre «Ayudas Técnicas».
- Colaboración con al Dirección Territorial de Melilla y de Ceuta en los criterios para las solicitudes de Ayudas Técnicas y Adaptaciones en base a la Ley de Promoción de la Autonomía y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Formación en Ayudas técnicas y Accesibilidad a los equipos de valoración en base a la Ley de Promoción de la Autonomía y Atención a las personas en situación de dependencia de Ceuta, Melilla y Pamplona.
- El CEAPAT dispone de un Catálogo Informativo de Productos de Apoyo (Ayudas Técnicas) en base a norma UNE EN ISO 9999, con información de productos, sus características técnicas y su distribución. El Catálogo está siendo utilizado por las distintas CC.AA. en sus convocatorias de suministro de Productos de Apoyo.

### *A nivel internacional*

- Miembro de la Alianza Internacional de Proveedores de la Información en Tecnologías de Apoyo. Reunión de la Alianza coordinada por CEAPAT en San Sebastián (Guipúzcoa) en octubre 2007.
- Colaborador de la Asociación Europea EASTIN Red Europea de Información en Tecnologías de Apoyo.
- Representante nacional de AAATE, Asociación para el Avance de las Tecnologías de Apoyo en Europa. La Conferencia de AAATE ha tenido lugar en San Sebastián (Guipúzcoa) en octubre 2007.
- Puesta en marcha del primer CIAPAT, Centro Iberoamericano de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas en Buenos Aires, Argentina, fruto del Convenio IMSERSO – OISS (Organización Iberoamericana de la Seguridad Social).
- Miembro de ISAAC, Asociación Internacional de Comunicación Aumentativa y Alternativa.
- Miembro de AITADIS, Asociación Iberoamericana en Tecnologías de Apoyo. – Ponencia del CEAPAT en las Jornadas Iberoamericanas sobre Tecnología de Apoyo en Lisboa, Portugal, 20 de noviembre de 2007.
- Ponencia del CEAPAT, en las Jornadas Iberoamericanas sobre Tecnología y Apoyo en Lisboa (Portugal), 20 de noviembre de 2007.

### *Acciones más relevantes en relación al Diseño para Todos:*

#### *A nivel nacional*

- Coordinación de la red nacional REDeACC, Red de Centros de Excelencia en Diseño para Todos y Accesibilidad Universal.
- Miembro de la Coordinadora de Diseño para Todas las personas con sede en Barcelona. Presentación del Libro Blanco sobre «Diseño para Todos y Universidades» y preparación de la segunda edición.
- Colaboración con el Instituto Europeo de Diseño en la elaboración de proyectos de innovación y acciones formativas.
- Participación en el Curso de Diseño para Todos de la Cátedra Vodafone en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.
- Participación en el Master de Diseño para Todos de la Escuela de Organización Industrial (EOI).

#### *A nivel internacional*

- El CEAPAT es el Centro de Referencia para la Red Europea de Diseño para Todos y Accesibilidad Universal (EDeAN).

- Coordinador, junto con Finlandia del Grupo de Interés Especial sobre Políticas de EDeAN.
- Representante nacional en el Grupo de Trabajo del Consejo de Europa sobre «Diseño para Todos».

### *Acciones más relevantes en I+D+I:*

#### *A nivel nacional*

- Miembro del grupo de expertos SISE, Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación del Observatorio permanente del sistema español de ciencia-tecnología-sociedad, que ha llevado a cabo el seguimiento del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007.
- Evaluación de los proyectos presentados al IMSERSO, en el subprograma de Tecnologías de Apoyo para personas con discapacidad y mayores dentro del Área de Tecnologías para la Salud y el Bienestar del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007.
- Participación en la Plataforma eVia Plataforma Tecnológica Española para la Vida Independiente y la Accesibilidad.
- Secretaria del Jurado del Grupo de I+D+I, Nuevas Tecnologías de los Premios IMSERSO Infanta Cristina 2007.
- Participación en el grupo de trabajo para la elaboración del Programa Nacional de I+D para la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia, para el Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.
- El CEAPAT es el Centro Asesor del Proyecto I+D+I RETADIS sobre Accesibilidad a la Informática promovido por Fundación Telefónica y subvencionado a través del Programa AVANZA del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

- Participación en la Feria «Madrid por la Ciencia» 2007 con stand demostrativo.
- Elaboración junto a AIJU Asociación de Fabricantes de Juguetes del Documento «Juego, Juguetes y Discapacidad. La importancia del Diseño Universal».
- Participación en el Proyecto SEGUAUTO con el INSIA, Instituto Universitario de Investigación del Automóvil.
- Colaboración en la puesta en marcha del Centro de Tecnologías Accesibles del INTECO.

#### *A nivel internacional*

- Representación nacional del Proyecto del 6º Programa Marco de la Unión Europea D4ALL Diseño para Todos, aprobado por la Comisión Europea.
- Miembro del Proyecto eAbilities, coordinado por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, financiado por la Comisión Europea.
- Miembro del Proyecto USEM sobre participación de usuarios en Normativa Técnica, financiando por la Comisión Europea.
- Participación en el Proyecto NetOLift sobre Inteligencia Ambiental en Ascensores.
- Participación en el Comité Científico de 9ª Conferencia para el Avance de las Tecnologías de Apoyo en Europa (AAATE) San Sebastián, Guipúzcoa, 3 al 5 de octubre 2007.

## FORMACIÓN ESPECIALIZADA

Curso / Ponencia	Lugar
Master Universidad de Alcalá de Henares «Tecnología de Apoyo y Discapacidad»	Madrid
Curso de Atención Temprana «Sedestacion y Ayudas Técnicas»	Murcia
Congreso Nacional de Turismo y Deporte Adaptado	Gijón (Asturias)
Jornadas Internacionales de Turismo Accesible	Córdoba
I Salón de Autonomía, Dependencia y Discapacidad	Zaragoza
Curso de Dirección y Gestión de Servicios para personas en situación de dependencia en el Medio Rural	Salamanca
Master Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación «Domótica Accesible»	Madrid
Master Universitario en Gerontología Social	Sevilla
Curso Postgrado en Accesibilidad Universal y Diseño para Todos	Madrid
Jornadas de Turismo Accesible	Córdoba y Lanzarote
Conferencia Europea de Ministros de Transporte	Bruselas (Bélgica)
Curso / Taller de Adaptación de Juguetes y Pulsadores	Murcia, Navarra, Madrid, Valencia, Burgos y Cádiz
Master Universitario en Dirección y Gestión de Bienestar Social y Servicios Sociales, OISS, Organización Iberoamericana de la Seguridad Social	CEAPAT-Madrid
Master Neuropsicología Clínica Universidad de Salamanca. Facultad de Psicología «Productos de Apoyo e Innovaciones Tecnológicas»	Salamanca
Curso «Nuevo Reglamento de Accesibilidad» Fundación COAM, Colegio Oficial Arquitectos de Madrid	Madrid
Curso «Valoración de la Situación de Dependencia»	CEAPAT-Madrid
Curso INAP (Instituto Nacional de Administración Pública)	Madrid
Curso Prevención Riesgos Laborales «Adaptación de puestos de trabajo»	Cáceres y Albacete
Jornadas de la Asociación de Geriatría del País Vasco	San Sebastián
Jornadas sobre Tecnologías de Discapacidad Universidad de Navarra	Pamplona
Congreso ASPACE de Parálisis Cerebral	Palma de Mallorca
I Jornada de Moda y Necesidades Especiales	CEAPAT-Madrid
Curso de Verano. Universidad de Oviedo «Informática, Legislación y Tecnologías de la Información y Comunicación»	Oviedo-Vegadeo
Master a distancia sobre Audiología «Productos de Apoyo para la discapacidad auditiva»	A distancia
Curso de verano Universidad Nacional a Distancia, UNED, El Escorial «Recursos para la enseñanza accesible»	El Escorial (Madrid)
Master Universitario Hogar Digital Universidad de Alicante «Domótica Asistencial»	Alicante
Día de las Telecomunicaciones «Televisión Digital Accesible»	Barcelona
Curso Universidad de Jaén Accesibilidad y Transporte	Jaén
Coorganización del Curso MIR de Medicina Física y Rehabilitación Real Academia Nacional de Medicina. Facultad de Medicina	Madrid
Congreso de Logopedia «Comunicación Aumentativa y Alternativa»	Toledo
Accesibilidad en el Medio Físico, Universidad de Sevilla	Sevilla
Accesibilidad en Paradores	Albacete y Cádiz
Jornadas FEMP-IMSERSO Transporte Accesible	Sevilla
Conferencia Europea para el Avance de las Tecnologías de Apoyo en Europa (AAATE)	San Sebastián
Jornadas Iberoamericanas de Tecnologías de Apoyo	Lisboa (Portugal)
III Jornadas de Empleo, Teletrabajo y Telecentros	Logroño
VII Congreso Nacional sobre Lesión Medular	Madrid
Jornadas de Buenas Prácticas WEB y Lengua de Signos	Bilbao
Jornadas Empleo y Discapacidad	Almería
Curso Medios de comunicación sin barreras CEU Valencia	Valencia
Conferencia Europea Día Europeo de las personas con discapacidad Actores Activos en un Mercado Europeo	Bruselas (Bélgica)
Jornada Tecnologías de Apoyo «Accesibilidad en Compras Públicas»	Bilbao
Accesibilidad en Bibliotecas	Barcelona

### *Otras Actividades Científicas del CEAPAT:*

#### *Publicaciones en revistas especializadas:*

- «Una mirada hacia las personas de movilidad reducida». Revista CB Carril Bus, nº 42, febrero 2007.
- «El diseño para todos, más que una opción, una obligación». El Boletín de Fundación Telefónica, nº 68. 2007.
- «Enfoque de la discapacidad en los organismos internacionales». Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, nº 67. 2007.
- «Juegos, juguetes y discapacidad». Documento AIJU, 2007.
- «Avances en Accesibilidad a la Comunicación», capítulo 1 del documento «Accesibilidad a los medios audiovisuales para personas con discapacidad», AMADIS'06. Editado por el Real Patronato sobre Discapacidad. 2007.
- «Información sobre Comunicación Aumentativa y Alternativa» en Educa Madrid, Comuni-

dad virtual de Logopedia, y en web CEAPAT. junio 2007.

- «Diversidad funcional y ordenador» en Boletín CEAPAT nº 54.
- «EDeAN: Red Europea para la Accesibilidad digital y el diseño para todos». Minusval, junio 2007.
- Participación del CEAPAT en el Documento «Catálogo de buenas practicas en materia de accesibilidad en espacios naturales protegidos», Documento disponible en: [www.obrasocialcajamadrid.es](http://www.obrasocialcajamadrid.es) y [www.ceapat.org](http://www.ceapat.org)
- «Experiencias en la intervención con el entorno facilitador de la autonomía personal», Intervención Psicosocial, Revista sobre igualdad y Calidad de Vida. Vol. 16, nº 2, 2007, Pags. 262-268. ISSN 1132-0559.
- «Caminos para lograr una Sociedad de la Información inclusiva», Revista para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en España, nº 116, octubre 2007.

### PARTICIPACIÓN CON STAND

Presentación y participación con Stand	Lugar
Presentación del Plan Global de Accesibilidad de los Departamentos Ministeriales	CEAPAT-Madrid
Stand informativo en Jornadas sobre Autonomía, Dependencia y Discapacidad	Zaragoza
Stand informativo en Expolupa	Barcelona
Presentación adaptaciones para la conducción Guidosimplex	CEAPAT-Madrid
Stand informativo en DOMOGAR	Valencia
Stand informativo Madrid por la Ciencia	Madrid
Semana de Puertas Abiertas del CEAPAT 2007	CEAPAT-Madrid
Presentación localizador Alzheimer	CEAPAT-Madrid
Stand informativo en Feria Discapacidad Sevilla	Sevilla
Presentación silla Bio Farma	CEAPAT-Madrid
Stand informativo en Foro Discapacidad	Badajoz
Stand informativo en Feria de Ayudas Técnicas ORPROTEC	Valencia

## RESUMEN DE ACTUACIONES DEL CEAPAT 2007

Curso / Exposición	Número de participantes
Informaciones atendidas	5.201
Asesoramientos técnicos y documentos técnicos	1.547
Valoraciones, evaluaciones, adaptaciones y proyectos	1.421
Visitas a la exposición	4.585
Participación grupos de trabajo nacionales	116
Participación en foros internacionales	46
Cursos formación impartidos	33
Exposiciones y presentaciones	50
Conferencias impartidas	118
Artículos especializados en prensa y revistas	39
Reuniones de trabajo con otros organismos	347
Cursos formación recibidos	24
Otras actividades	185

### *Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Daño Cerebral (CEADAC)*

El Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral es un centro público del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, dentro del IMSERSO, que fue creado según Orden TAS/55/2002, de 8 de enero (BOE, 17 de enero de 2002).

Tiene como principales objetivos:

- La rehabilitación socio-sanitaria de las personas discapacitadas con grave daño cerebral sobrenvenido.
- El impulso en todos los territorios del Estado de la rehabilitación y la mejora de la calidad de vida de dichos afectados y sus familias.
- La información y asistencia técnica a las Administraciones Públicas, Instituciones, Entidades Públicas o privadas y a cuantas personas lo so-

liciten sobre la atención y rehabilitación socio-sanitaria de discapacitados con grave daño cerebral sobrenvenido.

Sus funciones son:

- En su calidad de Centro especializado en la atención directa a personas con daño cerebral sobrenvenido ofrece servicios de asistencia personalizada en régimen de internado y de atención diurna, servicios de rehabilitación socio-sanitaria para la autonomía personal y servicios de apoyo familiar para la mejor reintegración de los afectados a su entorno familiar y social.
- En su calidad de Centro Estatal proporcionará recursos y pondrá a disposición de las Instituciones y profesionales que trabajen en la atención del daño cerebral sobrenvenido un Servicio de Información y Documentación, un Plan de Formación de especialistas y un Servicio de Consultoría y Asistencia Técnica.



- Aquellas otras que le encomiende la Dirección General del IMSERSO en orden al cumplimiento de sus fines.

### *Principales servicios prestados:*

- Servicios de asistencia personalizada, alojamiento y manutención, temporal, en régimen de internado o atención diurna. El régimen de internado comprende la rehabilitación intensiva en régimen residencial para usuarios que no viven en Madrid capital, mientras la atención diurna comprende la rehabilitación intensiva en régimen de media pensión, entre las 9 y las 18 horas, para usuarios que viven en Madrid capital.
- Servicios de rehabilitación para la autonomía personal. Dichos servicios comprenden un programa personalizado de rehabilitación para cada uno de los usuarios con participación de rehabilitación médico-funcional, fisioterapia, terapia ocupacional, logoterapia, rehabilitación neuropsicológica, rehabilitación conductual y psicosocial, terapia de ocio y trabajo social.
- Servicios de apoyo y formación familiar para la mejor reintegración de los afectados en su entorno social.
- Fomento de relaciones personales y sociales a través de ocio y tiempo libre y de otras actividades que se estimen idóneas.
- Servicio de información y orientación sobre recursos públicos y privados de atención al daño cerebral.
- Servicio de información y asesoramiento sobre ayudas técnicas.
- Servicio de consultoría y asistencia técnica sobre daño cerebral a disposición de Instituciones y profesionales que trabajen en la atención al daño cerebral.

En el artículo cuarto de la orden de creación se establecen los requisitos generales de ingreso:

- Ser beneficiario de la Seguridad Social o tener derecho a sus prestaciones.
- Ser mayor de 16 y menor de 45 años.
- Estar afectado de daño sobrevenido y no progresivo de cualquier origen.
- No padecer enfermedad transmisible, en fase activa, que pueda poner en riesgo la salud de los usuarios y personal del centro.

### *Acciones realizadas:*

#### ÁREA DE ATENCIÓN DIRECTA A USUARIOS Y A SUS FAMILIAS

- Usuarios tratados:
  - solicitudes evaluadas (Comisión de preadmisión): 122
  - usuarios valorados: 90
  - usuarios ingresados: 55
- Altas de usuarios: 53
- Consultas Externas: 8
- Programa de Atención a Familias:
  - Valoración y seguimiento: 110
  - Sesiones de formación a familias: 14

#### SERVICIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN, PLAN DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS Y SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

- Servicio de información.

A través de la Unidad de Trabajo Social se han atendido 522 demandas de información general sobre Daño Cerebral.
- Actividad científica del personal CEADAC.

Los Servicios de Referencia se plantean como recursos especializados para la investigación, el estudio y conocimiento en el campo de la neuro-rehabilitación socio-sanitaria del daño cerebral adquirido, así como para la formación de los pro-

fesionales que trabajan en este sector y la difusión de sus conocimientos para mejorar la situación de estas personas y sus familias cuidadoras.

Se crean con la finalidad de ofrecer a todo el territorio español la información, el asesoramiento, la formación, el apoyo y el impulso necesario para la optimización de la atención a estas personas en términos de calidad, innovación y adecuada gestión del conocimiento. Pretenden, por tanto, apoyar la mejora de la calidad de vida y la plena integración como ciudadano de las personas afectadas por daño cerebral adquirido.

El Centro de Referencia puede establecer con otras entidades públicas o privadas colaboraciones para impulsar investigaciones, programas específicos y proyectos de atención a los afectados y a sus familias.

### *Ponencias:*

- «Prevención y políticas de igualdad», Congreso UGT, Madrid 08.10.07.
- «Desarrollo de un modelo de atención al daño cerebral», I Jornada del Plan Integral de Atención Sociosanitaria al Deterioro Cognitivo [PIDEX]. Cáceres, 13.10.2007.
- «Modelo de atención a las personas con daño cerebral», CEADAC, Madrid 26.10.07.
- «Personas con daño cerebral adquirido: intervención desde el ámbito de los servicios sociales», CREFES, Valladolid 13.11.07.
- «Atención a personas con daño cerebral: El CEADAC». Personas con daño cerebral adquirido: Intervención desde el ámbito de los Servicios Sociales CREFES. Valladolid 13-11-07.
- Grupo de trabajo sobre el manejo cognitivo-conductual de pacientes con daño cerebral adquirido. Centro de promoción de autonomía personal de Bergondo (A Coruña).

- «La toxina botulínica en el tratamiento de la espasticidad», H de la Poveda (Madrid) 05.12.07.

### *Libros:*

- «Modelo de atención a las personas con daño cerebral», libro de consenso sobre el desarrollo operativo de la atención multidisciplinar en todas las fases de la afectación del daño cerebral en España. Gangoiti L. Coautor del libro.

### *Formación especializada:*

- Universidad Complutense (25 alumnos de logopedia).
- El CEADAC es reconocido por la Comisión Nacional de la Especialidad de Medicina Física y Rehabilitación como Centro formador de médicos especialistas en neurorehabilitación en nuestro país.
- Programa de formación de terapeutas ocupacionales especializados en el tratamiento de enfermos con daño cerebral adquirido. Convenio con la Facultad de Terapia Ocupacional de la Universidad de Castilla La Mancha, que reconoce al CEADAC como centro formador en dicha disciplina y a los profesionales del Centro como profesores del primer curso de postgrado específico en atención al daño cerebral en España. (firmado)
- Convenio de investigación con la Fundación para la Investigación Ramón y Cajal. Dicho centro investigador es el segundo en orden de prioridad dentro de los centros investigadores del país. (firmado).
- Convenio de investigación con el Hospital Niño Jesús, para el diagnóstico y valoración de las alteraciones del control postural en adolescentes con problemas neurológicos.

### *Participación en foros internacionales:*

- «Desarrollo de herramientas para evaluar el resultado de tecnologías aplicadas al proceso rehabilitador integral de pacientes con gran discapacidad adquirida de origen neurológico, a partir de dos modelos concretos: lesión medular y daño cerebral de origen traumático» en el Panel de Expertos del Proyecto de la Agencia de Evaluación de Tecnología e Investigación Médicas - AATRM. Institut Universitari de Neurorehabilitació Guttmann. 01.02, 15.02 y 01.03 del 2007. Barcelona.

### *Participación en foros nacionales de trabajo:*

- Grupo de trabajo sobre el manejo cognitivo-conductual de pacientes con daño cerebral adquirido. Hospital de Castellón. 2007.
- Participación como expertos en el grupo de trabajo «Definición del Plan Nacional de Investigación+Desarrollo+Innovación 2008-2011» dentro del Programa de Investigación en el área socio-sanitaria.
- Participación como expertos en el grupo de trabajo para la elaboración de un documento de consenso «Modelo de atención del daño cerebral adquirido».
- Participación como expertos en el grupo de trabajo para la elaboración de un documento de consenso «Centro de día en daño cerebral adquirido».
- Desarrollo del modelo de atención socio-sanitaria de los afectados con daño cerebral en la Comunidad de Extremadura. Emilio Herrera. Director General de Atención Socio-sanitaria. Junta de Extremadura.
- Planificación de Centro de Atención al Daño Cerebral. Burgos. Javier Arias. Concejal de Sanidad. Ayto de Burgos.
- Diseño de equipo terapéutico e investigador sobre Daño cerebral adquirido. Alberto Jiménez. Fundación Casaverde. Jorge Matías-Guiu.

Jefe de Servicio de Neurología. Hospital Clínico. Madrid.

- Asesoría el GIPSS (empresa pública dependiente del departamento de salud de la Generalidad de Cataluña, y a la Dirección territorial de Tarragona del Catsby, para la creación de un centro sociosanitario para atender a personas con gran dependencia.
- Asesoría al Ayuntamiento de Valdemoro para la creación de un centro de día para atender a personas con daño cerebral sobrevenido.
- Asesoría a la Asociación de Daño cerebral de Cantabria «Caminando».
- Colaboración con ASTRANE, en la realización del curso de especialización sobre Daño Cerebral de 216 horas acreditado por la Agencia Lain Entralgo de formación.

### *Convenios:*

- Convenio con el Hospital Niño Jesús la Fundación para la Investigación Biomédica del H. Universitario Ramón y Cajal para la formación especializada de Médicos Residentes en la especialidad de Medicina Física y Rehabilitación. Acreditación Docente del CEADAC como centro formador especializado en neurorehabilitación del daño cerebral por la Comisión de Docencia nacional de la especialidad.
- Acuerdo de cooperación educativa entre el IMSERSO y la Universidad rey Juan Carlos de Madrid, para la realización de prácticas por los alumnos de la facultad de ciencias de la salud. Único master oficial de postgrado en neurorehabilitación para Terapeutas Ocupacionales y Fisioterapeutas.

### *Investigación: Programas y Actividades en curso:*

- Protocolo de reinserción laboral en pacientes con daño cerebral.

- Interacción de las funciones atencionales sobre el control postural y la marcha en niños con daño cerebral perinatal y pacientes adultos con daño cerebral adquirido.
- Informatización del proceso de transmisión de información relevante para el manejo de usuarios por auxiliares.
- Incorporación al Visual Map Developer funcionalidades para su desarrollo en rehabilitación visual –Incorporación al SVE funcionalidades para valorar las alteraciones del equilibrio derivadas consecuencia de conflictos visuales.
- Desarrollo de un sistema que permita valorar el temblor patológico.
- La captación, organización y difusión de información, documentación y disponer de una biblioteca especializada.
- La sustitución familiar mediante atención en régimen de residencia, estancia diurna o ambulatorio.
- La atención especializada y asistencia integral a las personas dependientes con Grave Discapacidad Física.

Se inauguró en diciembre de 2007.

### ■ Centros de referencia estatal en construcción

#### ***Centro de Referencia Estatal para la atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia San Andrés del Rabanedo (León)***

El Centro de San Andrés del Rabanedo de Atención a Personas con Grave Discapacidad Física, está proyectado de acuerdo con los requisitos actuales de atención a estas personas. Los principios de atención que guían el proyecto son similares a los de un CAD/CAMF pero potenciando el desarrollo de metodologías y prácticas innovadoras.

Constituyen objetivos clave del Centro de San Andrés del Rabanedo de Atención a Personas con Grave Discapacidad Física:

- Las actividades de I+D+I.
- El apoyo a Instituciones, Asociaciones, y a familias como Centro de Referencia y consulta sobre procedimientos y métodos facilitadores de la integración social.
- El desarrollo de estudios e investigaciones propiciando la colaboración con medios universitarios.

#### ***Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria a Personas con Trastorno Mental Grave (Valencia)***

El término Trastorno Mental Grave (TMG) se refiere a personas con alteraciones mentales de duración prolongada que conllevan un grado variable de discapacidad y disfunción social, que han de ser atendidos en diversos recursos asistenciales de la red de atención sanitaria y social.

Valoradas estas necesidades de las personas en situación de dependencia con TGM es como surge la necesidad de este Centro de Referencia Estatal, con la finalidad de promover en todos los territorios del Estado la mejora de la atención socio-sanitaria y de la calidad de vida de las personas con TMG y de sus familias.

Los Servicios de Referencia de este centro, se plantean como un recurso de ámbito estatal, especializado en la investigación, estudio y conocimiento de los mejores sistemas de atención social y sanitaria para las personas con trastorno mental grave.

Los Servicios de Atención Directa ofrecerán asistencia personalizada, servicios de rehabilitación psicosocial y laboral, y servicios de apoyo a las familias de los afectados. De acuerdo con la filosofía y la praxis en rehabilitación e inserción social, los servicios estarán conectados con la red de servicios comunitarios con el fin de que puedan coordinarse con los dispositivos sanitarios y sociales del área.

Este centro se construye en la actualidad en la ciudad de Valencia. Las obras se iniciaron en febrero de 2005.

### ***Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias (Burgos)***

Las personas con enfermedades raras constituyen un grupo de población necesitado de actuaciones compensatorias específicas en la prestación de servicios. Una enfermedad es catalogada como rara en base a la baja frecuencia de aparición en la población, en concreto cuando es menor a un caso por 2.000 personas. Están identificadas más de siete mil enfermedades de este tipo. En un gran número de estas enfermedades las poblaciones afectadas carecen de cualquier respuesta terapéutica.

Estas enfermedades son habitualmente graves, crónicas y provocan que las personas que las padecen requieran cuidados especializados y prolongados.

Plantean un problema añadido al tratarse de colectivos dispersos y poco numerosos. Para garantizar la igualdad en el acceso a los dispositivos sociales, educativos y sanitarios hay que poner en marcha iniciativas de referencia para equiparar la atención que reciben; promover la colaboración entre los interesados e impulsar la investigación, la información y la creación de dispositivos específicos para incrementar su calidad de vida.

Existe la necesidad de equiparar los derechos de estas personas con los de las personas con enfermedades más comunes y compensarlas de las insuficiencias en la atención que reciben garantizando la equidad, la calidad, la seguridad y la eficiencia en los servicios prestados. La cooperación y la coordinación entre todos los servicios involucrados resulta, en esta concepción, un eje clave de trabajo.

Como principales Servicios de Atención Directa, el Centro pondrá a disposición de los afectados y sus familias una serie de servicios que se llevarán a cabo durante todo el año mediante estancias breves, incluso durante el verano y los fines de semana, donde estas personas puedan ser informadas y entrenadas, participar y compartir impresiones con otras personas enfermas y sus familias así como con los profesionales y expertos.

El Centro organizará programas de respiro familiar y una escuela de padres donde los afectados con patologías similares, puedan participar en actividades formativas, educativas y de ocio que les estimulen y les permita salir de la rutina diaria. Además, se establecerán programas dirigidos a ONG con el objeto de prestarles asesoramiento técnico y establecer cauces de colaboración en el desarrollo de los restantes programas.

Se construye en Burgos. Las obras se iniciaron en diciembre de 2005.

### ***Centro de Referencia Estatal para la Atención Sociosanitaria a Personas con Alzheimer y otras Demencias (Salamanca)***

Por demencia se entiende todo síndrome cerebral degenerativo y progresivo que afecta a la memoria, el pensamiento, el comportamiento y el estado emocional de la persona. La enfermedad de Alzheimer es actualmente el tipo más común de demencia en todo el mundo y representa un

elevado porcentaje, entre el 60% y el 80% de los casos.

Actualmente, en nuestro país, en torno a 500.000 personas mayores de 65 años padecen alguna demencia y de ellas más de 360.000 son personas con la enfermedad de Alzheimer.

A la vista de la situación actual y de las previsiones para el futuro, resulta evidente la necesidad de avanzar en la búsqueda de respuestas y soluciones globales, de adoptar medidas de índole social junto con las sanitarias para la mejora de la enfermedad y su atención, estableciendo una red sociosanitaria en la atención a las personas enfermas y a su familias.

Para ello se está trabajando desde el IMSERSO en la puesta en marcha del Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias con la finalidad de promover en todos los territorios del Estado la mejor atención a las personas enfermas y a sus familias.

El Centro será un recurso especializado en la investigación, análisis, evaluación y conocimiento de las mejores fórmulas para la atención sociosanitaria de los afectados, la voluntad de ser un medio de enlace, foro de encuentro y colaboración con el conjunto de organismos y entidades que dirigen y prestan su atención a las personas con esta enfermedad. Potenciará una adecuada atención sociosanitaria, a través de acciones intersectoriales y de la colaboración institucional, y evaluación de nuevos protocolos o métodos de atención. Contará, como principales servicios de atención directa, con una Escuela de cuidadores, programas específicos para la mejor información y formación de las personas cuidadoras, programas de respiro familiar y actividades de colaboración con las ONG del sector.

Se construye en la ciudad de Salamanca. Las obras se iniciaron en diciembre de 2005.

### ■ Centros en estudio informativo

#### ***Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria a las Personas con Enfermedad de Parkinson y otras enfermedades degenerativas Cartagena (Murcia)***

El Parkinson es una enfermedad crónica y afecta de diferente manera a las personas que la padecen. En la actualidad, la prevalencia general de esta enfermedad es del 2% en los españoles mayores de sesenta años aunque puede afectar también a personas jóvenes. En total, se estima que en España hay unas 100.000 personas con esta enfermedad.

Este Centro de Referencia Estatal se crea con la finalidad de promover en todo el territorio del Estado la atención sociosanitaria y la mejora de la calidad de vida de las personas enfermas de Parkinson y de sus familias.

Dispondrá de los siguientes servicios de atención directa específicos: estancias residenciales y en centro de día; prevención y rehabilitación; respiro familiar, autocuidado y autonomía personal para los afectados y sus familias, entrenamiento de cuidadores; encuentro de afectados y familiares, accesibilidad y ayudas técnicas.

Su ubicación está en Cartagena (Murcia).

#### ***Centro de Referencia Estatal de Buenas Prácticas para Personas Mayores Dependientes «Ciudad del Mayor» (León)***

Por sus características sociodemográficas y urbanas, la Ciudad de León es un escenario de prueba idóneo a efectos de pilotar un modelo de recurso basado en la gestión del conocimiento y la excelencia que sirva de ejemplo de buenas prácticas en la puesta en marcha del Sistema para

la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

El Centro «Ciudad del Mayor» de León, será un recurso gerontológico socioterapéutico y de apoyo a la familia que, de forma ambulatoria, prestará atención integral y especializada a las necesidades básicas, terapéuticas y sociales de la persona mayor en situación de dependencia, promoviendo su autonomía y una permanencia adecuada en su entorno habitual.

Pondrá a disposición de los usuarios los correspondientes servicios básicos (transporte, manutención y asistencia en las actividades básicas de la vida diaria), servicios terapéuticos (atención sanitaria, cuidados de salud, atención social, atención psicológica y terapia ocupacional), y otros servicios complementarios (peluquería, cafetería, gimnasio, etc), que se ofrecerán en las siguientes modalidades:

- Asistencia continua: asistencia diaria y durante la totalidad del horario de atención y dirigida a paliar las situaciones de sobrecarga familiar importantes.
- Asistencia parcial: ofrecerá flexibilidad, tanto en la frecuencia de la asistencia como en el horario.
- Asistencia puntual ambulatoria: proporcionará actividades puntuales de rehabilitación, fisioterapia u otras.
- Asistencia de fin de semana: modalidad en la que se potenciarán los programas de ocio y actividades.

Asimismo, se ofrecerá un servicio de alojamiento temporal, definido como un recurso de atención a personas mayores que necesiten atención en horario nocturno o en periodos cortos.

En el Centro se desarrollarán programas de intervención, fundamentalmente de carácter psicosocial:

- Programas de intervención terapéutica (terapias funcionales, terapias cognitivas, terapias psicoafectivas, terapias socializadoras...).
- Programas sanitarios (alimentación y nutrición, aseo e higiene, control de esfínteres, prevención de caídas, atención básica de enfermería...).
- Programas de intervención con familias (información, formación, asesoramiento, grupos de autoayuda...).
- Programas de prevención.
- Programas de formación de cuidadores.
- Programas de colaboradores (voluntariado).

### ***Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (Sevilla)***

El IMSERSO promovió en el año 2001 la creación del Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC) de Madrid como centro pionero en la atención especializada de personas afectadas por daño cerebral sobrevenido con edades entre 16 y 45 años. Este centro de Sevilla está concebido como recurso complementario y que trabajará en permanente coordinación con el actual CEADAC de Madrid.

La misión del centro consiste en actuar como gestor y difusor del conocimiento sobre el daño cerebral adquirido y como promotor de acciones y servicios que permitan una rápida respuesta para reducir o eliminar los efectos que el mismo genera en la autonomía personal, promoviendo e impulsando la atención rehabilitadora especializada para estas personas a partir de la segunda etapa de la edad adulta (45 años) en todos los territorios del Estado.

A este fin el Centro desarrollará una doble actividad:

- Como Centro de Referencia promoverá e impulsará la asistencia técnica a las Administraciones Públicas, Instituciones, Entidades Públicas o privadas y a cuantas personas lo soliciten desarrollando programas de investigación, formación de profesionales y de promoción y apoyo a otros recursos del sector. Igualmente, pondrá a disposición de las distintas administraciones e instituciones, profesionales que trabajen en el sector y de las ONG, servicios de información y documentación, de consultoría y asistencia técnica y de formación de especialistas.
- Como centro especializado en la atención directa a personas con daño cerebral tendrá servicios de asistencia personalizada y de rehabilitación sociosanitaria, en régimen de estancias temporales.

A su vez, para el mejor desarrollo de su misión, contará con la participación del movimiento asociativo y muy especialmente, con la de la Federación Española de Daño Cerebral, FE-DACE.

Se va a construir en la ciudad de Sevilla.

### ***Centro de Referencia Estatal para la Promoción de la Vida Independiente. Olivenza (Badajoz)***

La misión de este Centro de Referencia Estatal es impulsar los principios y filosofía de la Vida Independiente siendo el motor, coordinador, gestor y difusor del conocimiento de iniciativas sociales, coherentes con el modelo de la «dignidad en la diversidad», y promoviendo cambios culturales que eliminen los elementos de discriminación en nuestra sociedad.

El funcionamiento del centro se regirá por los principios de: determinación, ayuda y apoyo mutuo, empoderamiento (soluciones propias), integración en la Comunidad, integración entre las

diferentes discapacidades y derecho al riesgo y a la inclusión.

Este centro será un recurso de ámbito nacional en la promoción de la Vida Independiente, que servirá de impulso para la creación de otros centros autonómicos o locales especializados y en el que tendrán un papel relevante las organizaciones del Movimiento de Vida Independiente y las personas con diversidad funcional. Entre sus objetivos prioritarios estará la consecución de un ambiente sin barreras a través de la comunicación, la tecnología adecuada y el impulso del diseño universal.

Este Centro para la Promoción de la Vida Independiente centrará su actividad en los denominados servicios de referencia. Como, por ejemplo: accesibilidad universal centrada en el usuario, redes y cooperación intersectorial; comunicación y difusión; formación para la asistencia personal; apoyo para la creación de microempresas y orientación al empleo y una unidad promotora de iniciativas locales para la vida independiente.

El centro pondrá a disposición de las personas que asistan a sus programas y actividades una hospedería, totalmente accesible, con una capacidad de cuarenta plazas, en habitaciones individuales.

### ***Escuela Nacional de Servicios Sociales. Getafe (Madrid)***

El Sistema español de Servicios Sociales se enfrenta en la actualidad a retos importantes, entre los que destacan los relacionados con la gestión y eficacia general del Sistema. En este sentido, y con referencia al panorama de múltiples y variadas profesiones que operan en el sector, hace falta cooperar a homogeneizar el panorama formativo actual, la duración y la titulación oficial de los estudios que se cursan.



Igualmente, la Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia señala en relación con la formación y cualificación de los profesionales y cuidadores, que los poderes públicos determinarán las cualificaciones profesionales idóneas para el ejercicio de las funciones que se correspondan con el Catálogo de servicios de atención a la dependencia, y promoverán los planes de formación que sean necesarios para la implantación de los servicios que establece la Ley.

Por estas razones la Secretaria de Estado de Servicios sociales, Familias y Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha creado la Escuela Nacional de Servicios Sociales con la misión estratégica de colaborar a proporcionar identidad y coherencia a la oferta formativa pública en materia de servicios sociales contribuyendo a la cohesión del Sistema de Servicios Sociales. Para ello, la Escuela Nacional de Servicios Sociales creará mecanismos para la gestión y transferencia del conocimiento, e impulsará el desarrollo de procesos de innovación continua en el sector de los servicios sociales.

La Escuela Nacional de Servicios Sociales se diseña como una institución capaz de dar respuesta a las necesidades de formación actuales y futuras en el ámbito de los servicios sociales, con el siguiente perfil:

Los valores que guiarán la forma de actuar de la ENSS están basados en:

- Una clara orientación a resolver los problemas y aprovechar las oportunidades relacionadas con la formación de los profesionales y personas interesadas en trabajar en este sector a través de iniciativas que potencien sus capacidades, habilidades y destrezas para incrementar la calidad de los servicios que presten.
- Una vocación a la colaboración con cuantas entidades y centros estén interesadas en la formación en el campo de los servicios sociales.

- El compromiso con los resultados que se alcancen.
- El interés y responsabilidad social por mejorar las condiciones de vida de las personas.

Su misión será la promoción, desarrollo e impartición, en respuesta a las necesidades y oportunidades del sector de servicios sociales, de productos formativos dirigidos a todos los agentes del sector.

La visión de la Escuela Nacional de Servicios Sociales es la de ser un centro de referencia estatal para la formación en materia de servicios sociales a escala nacional, europea e iberoamericana que contribuya al desarrollo del sistema de autonomía y atención a la dependencia, que se distinga por la calidad de la oferta formativa que desarrolle y promueva, y por su colaboración con cuantas entidades estén interesadas en mejorar su actividad en el campo de los servicios sociales a través del conocimiento, favoreciendo la visibilidad, garantías de la formación de los profesionales y cohesión del sistema de servicios sociales en España.

Será una Escuela en red y en la red, pionera por su modelo pedagógico innovador y por la calidad de sus procesos de aprendizaje.

La actividad principal de la Escuela Nacional de Servicios Sociales será, obviamente, la formación. No obstante, la Escuela abordará también otras actividades necesarias para garantizar una adecuada gestión y difusión del conocimiento en materia de servicios sociales, como las siguientes:

- El mantenimiento de un centro de documentación, como recurso de apoyo especializado a disposición de docentes y alumnos.
- El desarrollo de una línea propia de publicaciones.
- La promoción de la investigación en materia de servicios sociales mediante la convocatoria de becas y premios y el desarrollo de proyectos de investigación específicos.

- La realización de actividades de consultoría y prestación de apoyo técnico a entidades en materia de formación e investigación, etc.

La Escuela Nacional de Servicios Sociales impulsará, en colaboración con el INEM, el diseño y la homologación de nuevas titulaciones de formación ocupacional en materia de servicios sociales, con el objetivo de avanzar en una estandarización curricular que asegure la equivalencia de las enseñanzas.

La Escuela aplicará desde su creación un sistema de gestión de la calidad basado en el modelo EFQM.

La proyección y presencia internacional de la Escuela Nacional de Servicios Sociales se concretará mediante una estrategia de alianzas con centros similares de formación, universidades e instituciones del sector de los servicios sociales de otros países con las que la Escuela comparta visión y valores.

La Escuela trabajará en red con otros centros de formación europeos, con los que organizará acciones formativas conjuntas y realizará intercambios docentes. Iberoamérica será también una zona prioritaria de actuación de la Escuela.

Dispondrá de recursos tecnológicos propios (informáticos, de comunicaciones y audiovisuales) de última generación para la realización de su actividad.

Actualmente se encuentra en construcción en el municipio de Getafe (Madrid) en las cercanías del campus de la Universidad Carlos III.

### ***Centro de Referencia Estatal para Personas con Discapacidades Neurológicas. Langreo (Asturias)***

Este centro se crea como un equipamiento de referencia estatal para la promoción de la auto-

mía personal y la prevención de las situaciones de dependencia de personas con discapacidades de origen neurológico.

Es un Centro que surge de la colaboración entre tres Administraciones: el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO; el Gobierno del Principado de Asturias; y el Ayuntamiento de Langreo. Tiene la finalidad de desarrollar funciones de innovación y de promoción mediante la realización de acciones transversales que complementen y refuercen las acciones de las Administraciones Autonómica y Local.

Se trata de un dispositivo integrado en la Red de Servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. En su calidad de Centro de Referencia Estatal desarrollará un doble cometido:

- Centro especializado en materia de prevención, promoción de la autonomía personal y atención integral a personas con discapacidades de origen neurológico y, en particular, a las personas con lesiones medulares, daño cerebral sobrenado y esclerosis lateral amiotrófica.
- Centro avanzado en la promoción de la investigación y desarrollo y difusión de conocimientos, experiencias y métodos de intervención especializados en la atención a estos colectivos de población.

En tanto Centro de Referencia contará con servicios dirigidos al fomento y desarrollo de estudios e investigaciones, a la formación especializada y a la difusión de información y conocimientos relativos a las personas con discapacidades de origen neurológico. Entre sus prioridades estarán el impulso y promoción de líneas de investigación específicas sobre modelos de atención para cada uno de los colectivos atendidos; ofrecer asistencia y apoyo técnico a otras instituciones; así como formación especializada a profesionales del sector.

Como Centro de intervención directa prestará atención especializada a las personas con discapa-

tidades ocasionadas por trastornos neurológicos, a sus familias y a personas cuidadoras, además de promover programas de autonomía personal y de prevención de la dependencia.

Desde el Centro se promoverán una serie de programas para entrenar a las personas usuarias en las actividades de la vida diaria, las tareas o el ámbito doméstico. Para ello el Centro dispondrá de un Escuela-Hogar, prototipo de vivienda, en la que se desarrollen estas actividades.

Los Servicios de Referencia contarán con las siguientes Unidades: Información y Orientación; Documentación y Publicaciones; Investigación, Prospecciones y Análisis Situacionales; Formación Especializada; e Intercambios y Asistencia Técnica.

Los Servicios de Intervención Directa se estructuran en dos Áreas: Área de Rehabilitación y Área de Atención Residencial.

Desde el Área de Rehabilitación se desarrollarán programas dirigidos a la recuperación y fomento de habilidades y competencias, con el fin último de potenciar el mayor nivel de autonomía e integración social de las personas usuarias del centro.

El Área de Atención Residencial acogerá y atenderá, en régimen de estancia temporal a personas con discapacidad ocasionada por una enfermedad neurológica.

El centro dispondrá de sesenta plazas en la modalidad de régimen de residencia, y de treinta plazas en la modalidad de régimen de atención diurna. El tiempo de estancia de sus usuarios será variable, ajustándose a sus necesidades y situación sociofamiliar. En todo caso, no será superior a 18 meses.

Los usuarios a los que se dirige este recurso deberán cumplir los criterios siguientes: ser personas en situación de dependencia por discapacidades por causas neurológicas; personas con lesiones

medulares; personas con daño cerebral sobrevenido; y personas con otras enfermedades neurológicas, prioritariamente E.L.A. Deben reunir los siguientes requisitos: estabilidad médica; posibilidad razonable de recuperación; limitaciones en la autonomía personal; y capacidad de convivencia en el Centro.

En el centro está previsto que trabajen 144 profesionales y técnicos (equipo directivo, médicos, fisioterapeutas, psicólogos, ATS, auxiliares de clínica, personal de apoyo, mantenimiento, etcétera).

### ***Centro de Referencia Estatal para Personas Mayores en situación de Dependencia (Soria)***

Este Centro de referencia se propone pilotar una experiencia innovadora de provisión de servicios para personas mayores en situación de dependencia en los núcleos rurales del entorno de la Ciudad de Soria. Dispondrá de los siguientes equipamientos y programas:

#### ***Centro de Día***

El Centro de Día es un recurso social comunitario que se define como centro gerontológico socioterapéutico y de apoyo a la familia que, de forma ambulatoria, presta atención integral y especializada a las necesidades básicas, terapéuticas y sociales de la persona mayor en situación de dependencia promoviendo su autonomía y una permanencia adecuada en su entorno habitual.

Sus usuarios serán personas mayores en situaciones de dependencia que por su situación funcional, tanto personal como familiar, sean susceptibles de obtener una mejora en su calidad de vida. El centro de día contará con treinta plazas.

Existirán cuatro modalidades de asistencia: continua; parcial; puntual ambulatoria y de fin de semana. Desde un enfoque de atención inte-

gral el Centro de Día para personas mayores dependientes cubrirá las necesidades personales básicas, terapéuticas y sociales de sus usuarios.

Se desarrollarán programas de intervención –fundamentalmente de carácter psicosocial– mediante los que se garantiza una atención especializada que dé respuesta a las necesidades de los usuarios/as –mayores y familias cuidadoras– sin descuidar otros aspectos de gran relevancia en la intervención, como son sus características ambientales, tanto en su dimensión física como social.

El Equipo Multidisciplinar del centro se compone de los siguientes profesionales: 6 Auxiliares de enfermería Gerocultores; 1 Terapeuta Ocupacional; 1 Trabajador/a social; 1 Fisioterapeuta; 2 Enfermeros/as; 1 Psicólogo/a; 1 Médico; 1 Director/a.

### *Servicio de alojamiento temporal*

Este Centro de Referencia ofrecerá un servicio asimilable a la concepción teórica de un centro de noche en el que se ofrecerá alojamiento temporal a personas mayores en determinadas situaciones de necesidad. Su capacidad será de seis camas.

Se prestará durante todo el año, en función del grado de dependencia y de las necesidades del usuario y de su familia. Se contemplan dos modalidades de asistencia: nocturna: los usuarios acuden al Centro cada noche y temporal: durante un periodo de tiempo que oscila entre 48 horas y dos semanas. El servicio se cubrirá con el equipo profesional del centro de día, incrementado con dos figuras profesionales: una enfermera y un auxiliar de enfermería.

### *Unidades de Convivencia*

Una Unidad de Convivencia constituye un alojamiento, permanente o temporal, con caracte-

terísticas similares a la vivienda habitual. En ellas podrán vivir un máximo de seis personas.

## 4.4. CENTROS PARA PERSONAS MAYORES

### ■ Residencias para Personas Mayores

Los Centros Residenciales son establecimientos de estancia permanente para personas mayores, donde se les proporciona servicios especializados y atención integral. Según su dependencia, son Centros Residenciales «propios» los que gestiona directamente el IMSERSO y Centros Residenciales «concertados» aquellos otros pertenecientes a entidades ajenas, con los que el Instituto de Mayores y Servicios Sociales ha suscrito programas de actuación concertada.

A 31 de diciembre de 2007 el IMSERSO gestiona 17 conciertos de plazas residenciales de mayores y una residencia propia, con una oferta total de 1.052 plazas, de las cuales 869 son para personas dependientes (864 plazas de estancia permanente y 5 plazas de estancia temporal), 120 para personas mayores con discapacidad psíquica y 58 para personas mayores válidas. El índice de ocupación anual ha sido del 98,95 %. Las entidades con las que se ha suscrito concierto de reserva y ocupación de plazas para personas mayores se recogen en el **Anexo 2.1**.

Todo ello ha conllevado un proceso de valoración y revisión de la situación de discapacidad física, psíquica y social de 143 solicitantes de ingreso en residencias, habiéndose emitido 186 resoluciones de ingreso, teniendo en cuenta que existían 61 solicitudes pendientes de ingreso correspondientes al año anterior.

### ■ Centros Sociales de Mayores

Son establecimientos en los que se prestan a los usuarios una serie de servicios tales como comedor-cafetería, peluquería, biblioteca, asistencia social y sanitaria, animación socio-cultural, etc. y donde se persigue crear un clima de convivencia estable que contribuya a mejorar la integración y la calidad de vida de las personas mayores. El Instituto gestiona a 31 de diciembre de 2007, dos Centros Sociales de Mayores con Unidades de Estancias Diurnas en las Ciudades de Ceuta y de Melilla.

### ■ Colaboración con las Comunidades Autónomas

Se ha seguido prestando apoyo técnico a las Comunidades Autónomas siguientes:

#### *Andalucía*

Se trabaja en coordinación con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en todo el proceso de ingreso de residentes en los Centros de actuación concertada ubicados en esta Comunidad Autónoma que gestiona el IMSERSO.

Se desarrolla con normalidad el concierto de 60 plazas para discapacitados psíquicos mayores de 50 años con el Centro «Carmen Sevilla II» en Sevilla, con el consiguiente proceso de ingreso de usuarios y asesoramiento técnico.

#### *Castilla y León*

Con el fin de atender a personas mayores españolas que viven en el extranjero y que se encuentran solas, son dependientes, con escasos

medios económicos y que desean retornar a España e ingresar en una residencia de mayores adecuada a su estado personal, se está gestionando un concierto de 50 plazas en la Residencia Asistida de «La Bañeza», La Bañeza (León) dependiente de la Asociación Mensajeros de la Paz.

#### *Cataluña*

Se mantiene un concierto de 25 plazas para mayores dependientes en la Residencia «Sant Roc» de Vilanova de la Barca (Lérida), suscrito entre el IMSERSO y la Entidad Residencia Sant Roc, S.A.

#### *Ceuta*

Se ha seguido puntualmente el concierto de Ayuda a Domicilio desarrollado por el IMSERSO y la Ciudad Autónoma de Ceuta y la gestión del Centro Social de Mayores.

Se mantiene un concierto de 12 plazas para mayores dependientes, en la Residencia «San Vicente de Paúl», suscrito entre el IMSERSO y los Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca de Ceuta. Dicho concierto fue modificado en fecha 14 de septiembre de 2007, al objeto de ampliar 12 plazas más destinadas a la atención de personas mayores en situación de dependencia de Ceuta.

#### *Melilla*

Se ha gestionado con normalidad la Residencia propia mixta de Melilla, con capacidad para 89 plazas (33 de válidos y 56 para personas dependientes) y el Centro Social de Mayores.

Se mantiene un concierto de 90 plazas residenciales para personas mayores dependientes, (85 plazas de estancia permanente y 5 plazas de estancia temporal), en el Centro Asistencial de Melilla.

Se ha realizado el seguimiento del convenio de Ayuda a Domicilio desarrollado entre el IMSER-SO y la Ciudad Autónoma de Melilla y de la gestión del Centro Social de Mayores.

### *Madrid*

Se desarrolla el concierto de 60 plazas (Centro «Carmen Sevilla I») para personas con discapacidad psíquica mayores de 50 años, con el consiguiente proceso de ingreso de usuarios y asesoramiento técnico.

### *Valencia*

Se continúa gestionando el concierto de 40 plazas en la Residencia «Monte Arse» de Sagunto (Valencia), para personas mayores dependientes,

suscrito entre el IMSERSO y SAR, Residencial y Asistencial Levante, S.A.

## 4.5. CENTROS CON PLAZAS CONCERTADAS

El IMSERSO, además de los Centros propios, concierta plazas con Centros residenciales pertenecientes a entidades ajenas. Estas plazas son fundamentalmente asistidas para personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia.

A continuación se exponen los conciertos en vigor por colectivos:

### ENTIDADES CON PLAZAS CONCERTADAS EN CENTROS PARA PERSONAS MAYORES

CONCIERTOS CON ENTES TERRITORIALES			
Entidad	Centro	N.º plazas	Tipo de plazas
Diputación Provincial de Granada	R. «La Milagrosa» Armilla (Granada)	40	Personas Mayores Dependientes

CONCIERTOS CON OTRAS ENTIDADES			
Entidad	Centro	N.º plazas	Tipo de plazas
SAR Residencial y Asistencial Andalucía, S.A.	R. «Monte Mar» Fuengirola (Málaga)	170	Personas Mayores Dependientes
	R. «Monte Alto» Jerez Frontera (Cádiz)	130	
	R. «Monte Jara» Tharsis (Huelva)	80	
SAR Residencial y Asistencial Levante, S.A.	R. «Monte Arse» Sagunto (Valencia)	40	Personas Mayores Dependientes
R. Guadalmar, S.A.	R. «Guadalmar» Málaga	20	Personas Mayores Dependientes
Residencial Lago de Arcos, S.A.	R. «Lago de Arcos» Arcos Frontera (Cádiz)	90	Personas Mayores Dependientes
R. Sant Roc, S.A.	R. «Sant Roc» Vilanova de la Barca (Lleida)	25	Personas Mayores Dependientes
Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca	R. «San Vicente de Paúl». Ceuta	12	Personas Mayores Dependientes
Centro Asistencial de Melilla	«Centro Asistencial» Melilla	85	Personas Mayores Dependientes
Asociación Edad Dorada-Mensajeros de la Paz	R. «La Bañeza» La Bañeza (León)	50	Personas Mayores Dependientes Emigrantes Españoles
Asociación para la Prestación de Ayuda y Servicios para Personas con Discapacidad Psíquica y Personas Mayores (ANDE)	R. «Carmen Sevilla I» Madrid	60	Personas con Discapacidad psíquica Mayores de 50 años
	R. «Carmen Sevilla II» Sevilla	60	
Fundación PROMI	Centro Residencial Asistido de PROMI (Cabra, Córdoba)	30	Personas con gran dependencia
Cáritas Diocesana de Granada	«Residencial Oasis» (Granada)	28	Personas Mayores Dependientes e Hijos Discapacidad
Fundación San Luis Bertrán	Residencia San Luis Bertrán	25	Personas Mayores Válidas
Personalía S.A.	Residencia «El Zambudio» Baena (Córdoba)	13	Personas Mayores Dependientes

– N.º de solicitudes pendientes de ingreso a 31-12-07: 61.

– N.º de solicitudes recibidas durante 2007, valoradas y tramitadas: 143.

– N.º de resoluciones de ingreso realizadas: 186.

– N.º de solicitudes pendientes de ingreso a 31-12-07: 23.

<b>CENTROS RESIDENCIALES DE GESTIÓN CONCERTADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>			
<b>Nombre del centro</b>	<b>Titular</b>	<b>N.º de plazas</b>	<b>Tipo de plaza</b>
AFANAS. Jerez de la Frontera (Cádiz)	AFANAS	5	CAMP
Bahía de Cádiz Pto. de Sta. María (Cádiz)	AFANAS	12	CAMP
Ángel de la Guarda. San Fernando (Cádiz)	AFANAS	14	CAMP
Montecalpe (Algeciras)	ASANSULL	17	CAMP
AMAPPACE (Málaga)	AMAPPACE	17	CAMP
ASPANDEM. San Pedro de Alcántara (Málaga)	ASPANDEM	16	CAMP
REINA SOFÍA (Granada)	DIPUTACIÓN DE GRANADA	20	CAMP
BEATO MEDINA OLOMOS. Guadix (Granada)	ASOCIACIÓN SAN JOSÉ	25	CO
APROMSI. Andújar (Jaén)	APROMSI	14	CAMP
Bujalance (Córdoba)	PROMI	10	CAMP
DOBLE AMOR. Coín (Málaga)	PRODICCO	31	CAMP
El Esparragal. Priego (Córdoba)	PROMI	13	CAMP
Fuene las Piedras. Cabra (Córdoba)	PROMI	3 17	CAMP CO
Miguel Vacas. Villanueva de Córdoba (Córdoba)	PROMI	3 20	CAMP CO
Gámez Morón. MELILLA	Consejería de Bienestar Social C.A. de Melilla	30	CAMP
Gámez Morón. MELILLA	Consejería de Bienestar Social C.A. de Melilla	20	CAMP (Media pensión)
HOGAR MARÍA NAZARET. Huelva	Asociación María de Nazaret	9	CAMF
CASA VERDE. Almoradí (Alicante)	Instituto Geriátrico del Mediterráneo	40	CAMF (Daño cerebral > 45 años)
COCEMFE. Madrid	COCEMFE	8	CAMF (temporales)

<b>PLAZAS CONCERTADAS EN CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	
<b>Tipo de Centro</b>	<b>N.º de Plazas</b>
Plazas residenciales de CAMP	205
Plazas media pensión de CAMP	20
Plazas residenciales de CAMF	17
Plazas residenciales de CO	65
Plazas residenciales de Daño Cerebral	40
<b>Total</b>	<b>347</b>